



A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 08/15

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **XXVI CAMPEONATO DE ANDALUCIA PESCA MAR-COSTA**, en sus categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar del **18 y 19 de Abril**, en la Playa de La Atunara, La Línea de la Concepción (Cádiz); El alojamiento será en el Hotel Asur Campo de Gibraltar, Avda. Príncipe de Asturias S/N. 11300 La Línea de La Concepción (Cádiz) tlf.: 956 691 211.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los provinciales, así como la fotocopia de la transferencia de los acompañantes y inscripción de los Clubes (en el caso que la provincia lleve mas participación de las que tienen asignadas oficialmente)**, deberá remitirse antes del próximo **día 01 de Abril**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. Para una adecuada distribución en los hoteles, tanto de deportistas como de acompañantes, se deberá indicar el parentesco del acompañante con respecto al deportista o entre acompañantes, y si las hubiera, las preferencias de su distribución.

En el Boletín de Inscripción se indica que el precio para acompañantes es de **65 en régimen de MP** comida, picnic y desayuno. **Inscripción de pago, 375 € con hotel o 125 € sin hotel**, por inscripción de los equipos (5 pescadores) que deseen participar pagando ellos la inscripción, los capitanes pagan igual que los acompañantes, la reserva se considerará hecha en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe de la misma, así como fotocopia del justificante del banco. **Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la DELEGACION TERRITORIAL correspondiente, a la cual pertenezcan los acompañantes o equipos de pagos, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar.**

- **Fecha límite de ingresos el día 03 de Abril 2015**

Jerez de la Frontera a 19 de Marzo 2015

Presidente de la F.A.P.D.



José Luís Ganformina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 19 de Marzo 2015
	Número 07/15



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Paraiso, 4 Edf. Jerez 74 – 2ª planta

11405 Jerez de la Frontera

E-mail – federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

XXVI CAMPEONATO ANDALUZ

PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA CLUBES**

Playa La Atunara, La Línea de la Concepción (Cádiz) 18 y 19 Abril de 2015

PROGRAMA

SABADO 18 DE ABRIL DE 2015

12,00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en el Hotel Asur Campo de G
13,30 horas	Comida en el Hotel.
16,00 horas	Reunión de Delegados y sorteo de puestos para la primera y segunda manga.
17,00 horas	Salida hacia el escenario de la competición
18,00 hora	Comienzo de la Primera Manga
21,00 hora	Fin de la Primera Manga. Reparto de bolsas picnic para la cena. Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
22,30 horas	Comienzo de la Segunda Manga

DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2015

01,30 hora	Final de la Segunda Manga, pesaje y clasificación, regreso al hotel
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas, Desayuno en el hotel
10,30 hora	Entrega de trofeos

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



XXVI CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA CLUBES**
Playa La Atunara (Cádiz) 18 y 19 de Abril de 2015

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXVI Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Cádiz. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía, se comprobará su posesión antes de la competición, su no posesión no podrá participar.

Del escenario. Playa de La Atunara (Cádiz). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible a 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **El suministrado por la Organización, consistirá en; 1ª Manga 5 Cajas de Norte y 2 de Catalanas y 2ª Manga 7 de Coreanas y, su coste es de 40 € por pescador. No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total, a la quinta pieza penalizada será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.



Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación. Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTAR LA LICENCIA FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVA EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PODRAN PARTICIPAR.

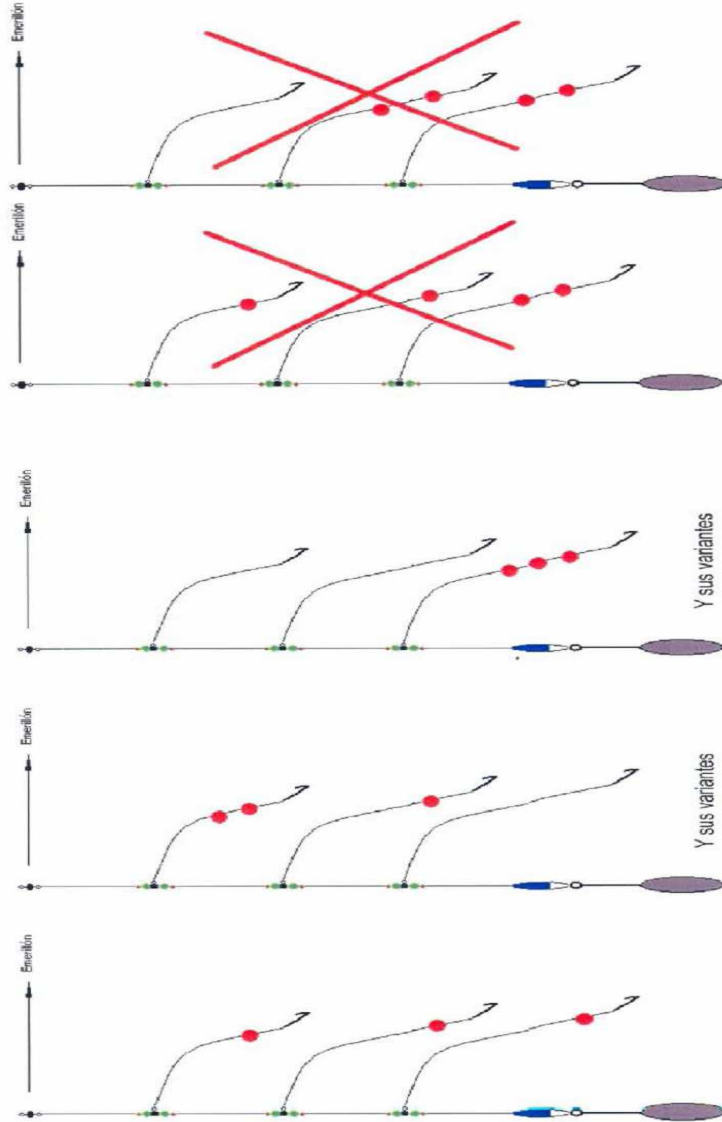
SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INMEDIATA, LOS DEPORTISTAS QUE DEJEN RESIDUOS EN SU PUESTO DE PESCA (ANZUELOS, HILOS, BASURA, ETC.)

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES
 (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia)

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
 Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Paraiso, 4 Edf. Jerez 74 – 2ª planta

11405 Jerez de la Frontera

E-mail – federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE **D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ**

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES **D. FRANCISCO LÓPEZ RODULFO**

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO **D. PILAR COLLATES ANELO**

Delegado Territorial de Granada de la F.A.P.D.

VOALES **TODOS LOS DELEGADOS ASISTENTES**

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: **LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ**



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

TALLAS MÍNIMAS DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARÍTIMA EN EL LITORAL ANDALUZ			
NOMBRE COMÚN	CMS	NOMBRE COMÚN	CMS
ABADEJO	30	HERRERA ATLÁNTICO	12
ACEDIA	15	HERRERA MEDITERRÁNEO	20
AGUILA MARINA Cimcho	50	JAPUTA Palometa Negra	16
AGUIA BELONE (Corsito)	25	JUREL Chicharro	15
ALBACORA Bonito del Norte	40	Lenguado ATLÁNTICO	24
ALIGOTE o Besugo Blanco ATLÁNTICO	12	Lenguado MEDITERRÁNEO	20
ALIGOTE o Besugo Blanco MEDITERRÁNEO	17	Pez LIMON Sarviola	50
ANGUILA	40	LIRON	25
ANJOVA Chova	25	LIRIO Lecha	50
ARAÑA	12	LISTADO Bonito de Altura	40
ATUN	115	LISA (Mujol) MEDITERRÁNEO	16
		LISA (Mujol) ATLÁNTICO	20
		LLAMPUGA Dorado	50
BABOSA	12	MARAGOTA Urbión	20
BACALADILLA	15	MARRAJO Y SIMILARES	100
BACALAO	35	MELVA	20
BACORETA	30	MERO	45
PEZ BALLESTA Escopeta	20	MERLO Zarzal Marino	12
BAILA	18	MERLUZA ATLÁNTICO	27
BARBADA Lota	20	MERLUZA MEDITERRÁNEO	20
BEJEL	15	MOJARRA Vidriera ATLÁNTICO	12
BESUGO BLANCO o Aligote ATLÁNTICO	12	MOJARRA Vidriera MEDITERRÁNEO	18
BESUGO BLANCO o Aligote MEDITERRÁNEO	17	MORENA	60
BESUGO DE LA PINTA	33	MUSOLA Jaqueta	80
BODION Tordo	12	OBLADA	12
BOGA DE MAR	12	PALOMETA BLANCA	12
BORRIQUETE	20	PALOMETON	60
BRECA Pagal	15	PAMPANO	30
BROTOLA	15	PAPARDA Agujón	25
		PARRACHO	30
CABALLA MEDITERRÁNEO	18	PARGO MEDITERRÁNEO	18
CABALLA ATLÁNTICO	20	PARGO ATLÁNTICO	15
CABRACHO	12	PLATJA	25
CABRILLA	12	PINTARROJA	30
CAPELLÁN Fansca	12	RAPE	30
CARAMEL	12	RASCACIO	12
CARBONERO	35	RASPALLÓN	12
CASTAÑUELA	12	RAYA	40
CAZON	40	RAYA MANTA	40
CHERNA	45	REYEZUELO	12
CHIRRETE Pajarey	12	REMOL	30
CHOPA ATLÁNTICO	23	ROBALO Lubina MEDITERRÁNEO	25
CHOPA MEDITERRÁNEO	15	ROBALO Lubina ATLÁNTICO	36
CHUCLA Galana	12	RODABALLO	30
CHUCLETE Pez de rey	12	RONCADOR	12
CONGRIO Safio	58	RUBIO Y SIMILARES	15
CORVALLO	20	RUBIEL Cacncho	15
CORVINA Pardilleja	25	SALEMA	15
DENTON	25	SALMONETE MEDITERRÁNEO	12
DONCELLA	12	SALMONETE ATLÁNTICO	15
DORADA	20	SAMA - URTA	25
EGLEFINO	30	Pez SAN PEDRO Gallo	30
ESPADIN	12	SARGO ATLÁNTICO	15
ESPETON	20	SARGO MEDITERRÁNEO	23
ESTORNINO MEDITERRÁNEO	18	SARGO PICUDO ATLÁNTICO	15
ESTORNINO ATLÁNTICO	20	SARGO PICUDO MEDITERRÁNEO	18
		SERRANO	12
		SOLDADO	23
		SOLLA	27
		SOLLETA	25
		TAPACULO	12
GALAN Raor	12	TEMBLADERA	40
GALLINETA	25	TORILLO	12
GALLO	20	TREMIELGA Ortiga	35
GARAPELLO	15	TRESCOLAS	12
GOBIO DE MAR	12	URTA	
GOLONDRINA DE MAR	12	VERRUGATO	25
GORAZO	20	Pez VERDE Fadri	20
		VIEJA	12
			12

Para las especies no contempladas en la presente relación se establece una medida mínima de 12 cms.

En embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 15 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuran con

12.

03/10/2010